

Definirá Tribunal paridad en Zapopan

MAGGIE URZÚA

GUADALAJARA.- Mañana será un día clave en Zapopan, pues se dictará la sentencia final: en 2027 la Presidencia Municipal será o no exclusivamente para una mujer que sea indígena, población LGBT o con discapacidad.

La Magistrada Claudia Valle Aguila-socho someterá a votación su resolución del caso, en sesión de la Sala

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La juzgadora pondrá a discusión tres recursos de revisión constitucional de los partidos Morena, Movimiento Ciudadano y PRI. Los tres controvirtieron la sentencia de la Sala Regional del mismo TEPJF, donde se confirmó la medida de paridad de género interseccional.

El origen de todo fue el

acuerdo 047/2025 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco que reservó a candidaturas femeninas ocho de los municipios más poblados de Jalisco donde jamás ha gobernado una mujer.

Estos son: Zapopan, Tonalá, Chapala, San Juan de los Lagos, Autlán de Navarro, Ixtlahuacán de los Membrillos, La Barca y Poncitlán.